

*General de la Organización de las Naciones Unidas - Sexta Comisión.*



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

**TEMA No. 80:**  
**PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA**

Nueva York, 11 de octubre de 2019

Señor Presidente:

Previo a realizar nuestras consideraciones sobre este tema de agenda, nuestra delegación desea agradecer al Secretario General por la presentación de su informe A/74/143, en el que se han recopilado las observaciones recibidas por los Estados, incluidas las formuladas

No obstante, desde la práctica internacional y en el marco de los estudios efectuados por los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional, se identifican distintos supuestos en los que pueden manifestarse dificultades para ejercer tal protección

Por ejemplo, uno de los elementos a valorar es la condición relativa a la nacionalidad del individuo respecto de quien se invoca la protección diplomática. En este sentido, puede presentarse el caso de personas que no poseen vínculo formal de nacionalidad respecto del Estado en el que habitualmente residen o supuestos en los que el individuo afectado posee

doble nacionalidad; e incluso, casos en los cuales se involucra una persona jurídica, pero no existe un criterio de constitución o efectividad, en virtud del cual pueda determinarse su

Señor Presidente:

En definitiva, reconocemos que la *protección diplomática* genera un efecto trascendental en el reconocimiento y la reparación del daño causado a los nacionales de otro Estado; por lo que, esta figura deviene en una importante herramienta de la protección de los derechos humanos.

Debido a esta función de tutela, la República de El Salvador reitera su apoyo para que el proyecto de artículos en comento pueda incorporarse en un instrumento internacional de carácter vinculante; por tanto, expresamos nuestra mejor disposición para brindar seguimiento a la continuación de los trabajos que se realicen hacia la adopción de una convención en la

materia, cuyos efectos jurídicos asegurarán una mejor certeza en la práctica de los Estados que conforman la comunidad internacional.

Muchas gracias.